

ACTA
VI COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE
LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA
Buenos Aires, 24 de abril de 2014

En el marco del Convenio Básico entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Argentina sobre Colaboración en la Investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico, suscrito en Bogotá el 26 de febrero de 1972, se celebró la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica el día 24 de Abril de 2014, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

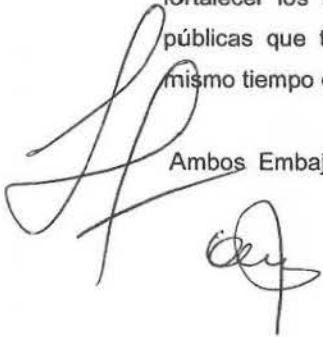
Presidieron las Delegaciones el Embajador Alejandro Miguel Navas Ramos de la República de Colombia y la Embajadora Lucila Rosso, Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

La reunión se llevó a cabo conforme a la Agenda de trabajo aprobada por ambas Delegaciones que figura como Anexo I. La lista de participantes se adjunta como Anexo II. El Programa de proyectos acordado en esta Reunión se incluye como Anexo III. Los Lineamientos Operativos se adjuntan como Anexo IV.

La Embajadora Lucila Rosso ofreció una cordial bienvenida a los integrantes de la delegación colombiana y destacó la importancia que tiene la Cooperación Sur-Sur para la Argentina. En tal sentido, subrayó el trabajo conjunto que se viene desarrollando con Colombia en el ámbito bilateral y multilateral.

Asimismo, destacó la oportunidad que ofrece la Cooperación Sur-Sur para fortalecer los Estados a través del intercambio de experiencias y políticas públicas que tengan en cuenta los intereses y necesidades nacionales; al mismo tiempo que se reducen las asimetrías entre los países.

Ambos Embajadores destacaron la importancia del Grupo de Cooperación



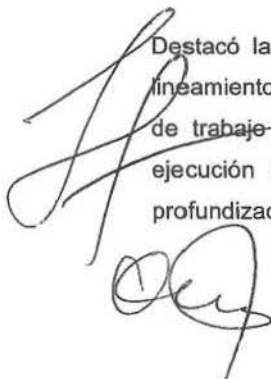
Internacional de la CELAC, como foro de concertación política en materia de Cooperación Sur-Sur en nuestra región, y la necesidad de empoderarlo para alcanzar logros significativos en el mismo.

A continuación se refirió al éxito del Programa de Cooperación 2011-2013, no sólo porque alcanzó un 86 % de ejecución, sino también porque generó resultados concretos en diversas áreas de trabajo. Resaltó que Programas como este reflejan los principios de la Cooperación Sur Sur de horizontalidad, reciprocidad y construcción con equidad; en un marco de incondicionalidad y solidaridad.

Finalmente, subrayó que Argentina le otorga gran importancia al desarrollo de la presente Comisión Mixta con Colombia para profundizar el vínculo bilateral. En ese sentido celebró la aprobación del nuevo Programa de Cooperación 2014-2016; que cristaliza la solidez y madurez del vínculo bilateral permitiendo avanzar en una cooperación diversificada y estratégica para el desarrollo de políticas públicas.

Por su parte, el Embajador de Colombia en Argentina, Alejandro Miguel Navas, agradeció las palabras de la Embajadora Rosso y a la delegación argentina por su disposición para continuar trabajando en el fortalecimiento de las relaciones de cooperación y amistad entre los dos países. En este sentido, destacó igualmente la importancia que reviste la Cooperación Sur – Sur en la relación política y diplomática entre los dos países y en la región en general y manifestó además su deseo de que a través del programa de cooperación aprobado, se dé continuidad a los intercambios de conocimientos, buenas prácticas, casos de éxito y lecciones aprendidas, con premisas que permitirán superar de manera conjunta los desafíos que impone el desarrollo a la región.

Destacó la construcción técnica del Programa, regida por unos principios y lineamientos acordados de manera conjunta, teniendo en cuenta las dinámicas de trabajo de cada país, que permitirán mejorar los niveles de eficacia de ejecución de los proyectos, la generación de alianzas estratégicas y la profundización de las relaciones bilaterales, a fin de que se constituyan en



evidencias en el mediano plazo de buenas prácticas de cooperación.

Por otra parte, enfatizó que los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación permitirán dar cuenta de los resultados que se vayan generando y del aporte o valor agregado que tenga la ejecución de los proyectos en las comunidades receptoras. En razón a esto señaló que las reuniones trimestrales de seguimiento, a las que invitó a participar a las entidades responsables de cooperación en los dos países, son la herramienta más expedita y eficaz para analizar y evaluar los avances y dificultades que se tengan en la ejecución de los proyectos.

Finalmente, resaltó el trabajo, esfuerzo y entrega de los equipos técnicos y las Embajadas en la preparación de esta reunión de Comisión Mixta y en la conformación del Programa de Cooperación 2014 – 2016.

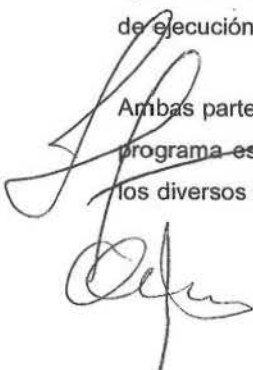
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA 2011 – 2013

La delegada de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, hizo una presentación de los resultados del Programa de Cooperación 2011 – 2013 entre Colombia y Argentina.

Dicho programa estuvo conformado por 14 proyectos en sectores como: Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Ciencia y Tecnología, Justicia, Desarrollo Productivo, Derechos Humanos y Modernización del Estado.

Como resultado de su ejecución se puede destacar que de los 14 proyectos aprobados en la Comisión Mixta: 12 están ejecutados, y 2 cancelados. El nivel de ejecución del programa fue del 86 %.

Ambas partes destacaron que, en términos absolutos, el nivel de ejecución del programa es muy satisfactorio dado los resultados e impactos alcanzados en los diversos sectores de intervención.



Los balances de los dos países se adjuntan como Anexos V y VI.

PROGRAMA 2014-2016

El Programa aprobado por las Partes durante la reunión cuenta con un total de 10 proyectos acordados, en los sectores de Ciencia y Tecnología, Justicia y Desarrollo Productivo, Comunicación, y Modernización del Estado/Administración Pública. Cabe destacar que el total de proyectos tendrá ejecución conjunta.

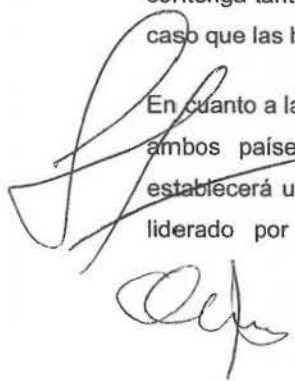
Los nuevos proyectos acordados se adjuntan en el cuadro que se encuentra como **Anexo III**.

Finalmente, las Partes analizaron, actualizaron y aprobaron los lineamientos operativos para la gestión del Programa de Cooperación Sur Sur, los cuales figuran como **Anexo IV**.

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las entidades ejecutoras y beneficiarias de la cooperación técnica deberán presentar a APC - Colombia y a la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina un informe técnico que incluya datos cuantitativos y cualitativos de las acciones realizadas de acuerdo a los formatos preestablecidos, dentro de un plazo que no exceda los 30 días posteriores a la ejecución de cada actividad. Una vez concluido cada proyecto, se elaborará un informe final que contenga tanto los resultados, como las acciones futuras de cooperación, en el caso que las hubiera.

En cuanto a la evaluación general del programa, y teniendo en cuenta que para ambos países reviste especial importancia el seguimiento periódico, se establecerá un mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral, liderado por las autoridades responsables de coordinar la cooperación



internacional en cada país, con participación activa de las Embajadas correspondientes. Con este propósito, se presentará un informe de avance del programa de cooperación bilateral, que incluya aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo de los proyectos.

Ambas Partes expresaron su compromiso para que el seguimiento y evaluación del Programa acordado se realice con el activo concurso de la Embajada de Colombia en Argentina y de la Embajada de Argentina en Colombia.

Las Delegaciones convinieron realizar una Evaluación de Medio Ciclo para determinar el grado de avance de la ejecución del Programa, al año de iniciado el mismo, en fecha a determinar por la vía diplomática. Consensuaron que en esta instancia podría evaluarse la posibilidad de incorporar nuevos proyectos de cooperación al programa en curso, conforme a la capacidad presupuestaria de las Entidades Coordinadoras de Cooperación.

Ambas Delegaciones acordaron realizar la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en la ciudad de Bogotá, durante el primer semestre del año 2016.

Las Partes destacaron especialmente el ambiente de cordialidad y amistad en el que se desarrollaron las sesiones de trabajo.

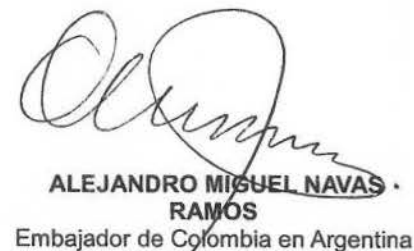
Suscrita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en dos ejemplares igualmente idénticos en idioma español, a los 24 días del mes de abril de 2014.

Por la Delegación de la
REPÚBLICA DE ARGENTINA



LUCILA ROSSO
Directora General de Cooperación
Internacional

Por la Delegación de la
REPÚBLICA DE COLOMBIA



ALEJANDRO MIGUEL NAVAS RAMOS
Embajador de Colombia en Argentina